



# Boletín Oficial de Cantabria

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 1. Disposiciones generales

Consejería de Sanidad y Bienestar Social.— Corrección de errores al Decreto 52/1989, de 13 de julio, de centros y establecimientos de servicios sociales («Boletín Oficial de Cantabria» número 157, del martes 8 de agosto de 1989) .... 2.686

Consejería de Sanidad y Bienestar Social.— Corrección de errores al anexo III (normativa general de los centros y establecimientos de servicios sociales. Unidades y requisitos de las mismas) de la Orden de 13 de julio de 1989, por la que se desarrolla el Decreto 52/1989, de 13 de julio, de centros y establecimientos de servicios sociales («Boletín Oficial de Cantabria» número 179, del jueves 7 de septiembre de 1989) ..... 2.686

#### 4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de Presidencia.— Expedientes adjudicados superiores a 5.000.000 de pesetas desde el 1 al 31 de agosto de 1989 ..... 2.686

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.— Expedientes números 95I-1.174/89, 95I-1.175/89 y 01I-1.190/89 . 2.688

Delegación del Gobierno en Cantabria.— Pliego de cargos ..... 2.689

Delegación del Gobierno en Aragón.— Pliego de cargos ..... 2.689

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 3. Economía y presupuestos

Lamasón.—Padrones de licencias fiscales diversas ..... 2.690

Arnuero.—Padrones de licencias fiscales diversas ..... 2.690

Ruente.—Expedientes de imposición de ordenanzas y tarifas ..... 2.690

#### 4. Otros anuncios

Camargo.—Aprobación inicial del estudio de detalle de la U.A.5.10.3, sita en Muriedas ..... 2.690

Medio Cudeyo.—Licencia para instalación de un pub ..... 2.691

Solórzano.—Licencia para construcción de cuadra ..... 2.691

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.— Expedientes números 230/89, 228/89, 231/89 y 213/89 ..... 2.691

Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega.— Expediente número 194/89 ..... 2.692

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander.— Expediente número 473/88 ..... 2.692

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*Corrección de errores al Decreto 52/1989, de 13 de julio, de centros y establecimientos de servicios sociales («Boletín Oficial de Cantabria» número 157, del martes 8 de agosto de 1989)*

Página 2.179:

Donde dice: «Disposiciones adicionales.

Primera. Bajo la inmediata dependencia de la Dirección Regional de Bienestar Social funcionará el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

Segunda. Los centros y establecimientos actualmente inscritos en el Registro Regional de Entidades y Centros de Servicios Sociales dispondrán de un período de un año para adecuarse a la normativa establecida en el presente Decreto y a las disposiciones que lo desarrollen».

Debe decir: «Disposiciones adicionales.

Primera. Bajo la inmediata dependencia de la Dirección Regional de Bienestar Social, funcionará el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

Segunda. Los centros y establecimientos actualmente inscritos en el Registro Regional de Entidades y Centros de Servicios Sociales dispondrán de un período de un año para adecuarse a la normativa establecida en el presente Decreto y a las disposiciones que lo desarrollen.

Tercera. Los centros y establecimientos actualmente en funcionamiento que no estuvieren inscritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales dispondrán, asimismo, de un período de un año para adecuarse a la normativa establecida en el presente Decreto y en las disposiciones que lo desarrollen».

Santander, octubre de 1989.—(Sin firma.)

### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*Corrección de errores al anexo III (normativa general de los centros y establecimientos de servicios sociales. Unidades y requisitos de las mismas) de la Orden de 13 de julio de 1989, por la que se desarrolla el Decreto 52/1989, de 13 de julio, de centros y establecimientos de servicios sociales («Boletín Oficial de Cantabria» número 179, del jueves 7 de septiembre de 1989)*

Página 2.438: En la columna de la derecha, el apartado B. Unidades que componen los centros o establecimientos por sectores, deberá figurar inmediatamente a continuación de los puntos 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6, por pertenecer éstos al apartado A. Normativa general.

Santander, octubre de 1989.—(Sin firma.)

## 4. Subastas y concursos

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Servicio de Contratación y Compras

*Expedientes adjudicados superiores a 5.000.000 de pesetas desde el 1 al 31 de agosto de 1989*

Relación de obras adjudicadas por esta Diputación Regional de Cantabria durante el mes de agosto y que, con su denominación, adjudicatario y presupuestos se detallan, según lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Santander, 20 de septiembre de 1989.—

El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

TIPO DE EXPEDIENTE: ABASTECIMIENTOS DE AGUAS		DEPENDENCIA: SERVICIO HIDRAULICO		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
42.1076	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO AL MUNICIPIO (MEDIO CUDEYO).	ASFALTOS Y OBRA CANTABRIA S.A. (ASCAN)	BARRIO LA VENTA 39608 IGOLLO DE CAMARGO	+199.187.000
42.2032	RED DE DISTRIBUCION EN ARGONES.	COSACAL S.L.	AVDA. BENEDICTO RUIZ, 2-2 C 39170 AJO(CANTABRIA)	+38.772.000
TIPO DE EXPEDIENTE: ADQUISICION DE VEHICULOS		DEPENDENCIA: SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2052	ADQUISICION 6 FURGONETAS PARA BRIGADAS DE CONSERVACION DE CARRETERAS RGALES. (PLIEGO PRESCRIPCIONES)	VIDAL DE LA PEÑA S.A	AVDA. PARAYAS KM. 05 39011 SANTANDER	+5.340.000
TIPO DE EXPEDIENTE: CONSTRUCCION DE CAMINOS		DEPENDENCIA: REFORMA DE ESTRUCTURAS		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
53.2016	"RED DE CAMINOS DE LA ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA DE LA ZONA DE UDIAS" (CANTABRIA)	FURROY BALLARIN VICEITE	CESARRO ALIERTA, 28 50008 ZARAGOZA	+82.900.000
53.2017	"RED DE CAMINOS DE LA ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA DE SANTAYANA-REBOYOS" (CANTABRIA)	CONSTRUCTORA OBRAS P. SAN EMETERIO S.A.	LA REVILLA, 2, 4'A 39800 RAMALES VICTORIA	+51.100.000

TIPO DE EXPEDIENTE: ELECTRIFICACION RURAL

DEPENDENCIA: ELECTRIFICACION RURAL

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
54.2017	E.RURAL STA.M' CAYON, BARRIOS: PENILLA, ENCINA, ABADILLA.	SURECA S.A.	OJAIZ. 39011 PEÑACASTILLO	+124.014.377
54.2018	E.RURAL PENAGOS, FASE III. BARRIOS: SOBARZO, EL ARREAL, LLANOS Y OTROS.	SDAD.ESPAÑOLA MONTAJES INDUSTRI./SEMI S.A	BARQUILLO, 19 28004 MADRID	+106.999.669
54.2019	E.RURAL CAMPOO DE SUÑO, BARRIOS: LA SERNA, PARACUELLES, ARGUESO, LA MINA, CAMINO, SALCES ETC.	POSTELECTRICA MONTAJES S.A.	CASAÑE, 1 34002 PALENCIA	+129.406.823
54.2020	AMPLI. E.RURAL VALDALIGA, LMT, CT Y RBT, BARRIOS: LA COCINA, BUSTILLO, EL MAZO, TRECEÑO ETC.	HUGON S.L.	C/ JULIAN CEBALLOS, 15-1\ A 39300 TORRELAVEGA	+55.202.836
54.2021	E.RURAL EN UDIAS LMT, CT, RBT, BARRIOS: LA HOYUELA CANALES, VALORIA, EL BARRIO OTROS.	ISOLUX S.A.	C/ JUAN BRAVO N\ 3 C 28006 MADRID	+84.178.516
54.2022	SUBSTACION ELECT. OJEDO, 30/12 (20 KILOVOLTIOS) A YTO. CASTRO-CILLORIGO	ABENGOA S.A.	C/ AUGUSTO JUNQUERA, 30 BAJO 33012 OVIEDO	+84.029.208

TIPO DE EXPEDIENTE: ESLES

DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO
42.2030	MEJORA DEL PLAN ESLES (SANTA MARIA DE CAYON).	ARRUTI SANTANDER S.A	PLAZA DE RUBEN DARIO, S/N 39005 CIUDAD	+118.700.000

TIPO DE EXPEDIENTE: LIBROS

DEPENDENCIA: INSTITUCION CULTU. CANTABRIA Y BIBLIOTEC

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
83.2084	1000 EJEMPLARES DEL LIBRO INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARTISTICO MONUMENTAL DE CANTABRIA I. LIEBANA	TALLERES TIPOGRAFICO S J. MARTINEZ S.L.	CISNEROS, 13 39007 SANTANDER	+5.468.600

TIPO DE EXPEDIENTE: MATERIAL CLINICO

DEPENDENCIA: DIRECCION REGIONAL SANIDAD

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
26.2082	MATERIAL CLINICO, EQUIPO Y APARATAJE PARA EL PLAN DE SALUD BUCO-DENTAL Y ORTODONCIA INFANTIL	MASTER DENTAL S.A. KAVO ESPAÑA S.A.	J. ALVAREZ MENDIZABAL 70 BAJO 28008 MADRID JOAQUIN MARIA LOPEZ 41 DUPLICADO 28015 MADRID	+4.900.000 +13.457.782

TIPO DE EXPEDIENTE: MEJORA DE CAMINOS

DEPENDENCIA: REFORMA DE ESTRUCTURAS

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
53.2018	"ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS SECUNDARIOS EN LA ZONA DE GURIEZO" (CANTABRIA)	CONSTRUCTORA OBRAS P. SAN EMETERIO S.A.	LA REVILLA, 2, 4'A 39800 RAMALES VICTORIA	+13.800.000

TIPO DE EXPEDIENTE: MEJORA DE CAMINOS

DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.1105	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ESPINAMA AL REFUGIO DE ALIVA (CANALES).	CONSTRUCCIONES MANUEL DIAZ RUIZ S.A.	FRAMA.(CABEZON LIEBANA) 39574 POTES	+22.900.000
41.2154	"MEJORA DEL CAMINO DE CAMPOLLO A MAREDES" (VEGA DE LIEBANA).	DIEZ FERNANDEZ FLORENCIO	POTES 39520 CANTABRIA	+15.137.337

TIPO DE EXPEDIENTE: OBRAS INFRAESTRUCTURA CUENCA DE RIOS

DEPENDENCIA: MONTES, CAZA Y CONS. DE LA NATURALEZA

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
52.2034	"CONSTRUCCION DE 3 ESCALAS EN LOS RIOS ASON, PAS, E HIJAR"	EMPRESA DE TRANSFORMACIONES AGRARIAS, S.A.	COBALTO, PARCELA 125 PLGN.SAN CRISTOBAL 47012 VALLADOLID	+10.141.093

TIPO DE EXPEDIENTE: PAVIMENTACIONES DE CALLES

DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2163	PAVIMENTACION EN MATAMOROSA Y BOLMIR (ENMEDIO).	SERVICIOS Y OBRAS DE L NORTE S.A. SENOR	AVDA. ALFONSO PEREZ, 5 39009 SANTANDER	+21.934.214
41.2172	PAVIMENTACION EN OTAÑES, LUSA, ALLENDALAGUA, CASTRO O - URDIALES Y CERDIGO, AYUNT. CASTRO URDIALES	BOLADO SOTO EMILIO	ANTIGUA CARRETERA BURGOS 39608 CACICEDO DE CAMARGO	+63.028.880
41.2174	PAVIMENTACION EN TUDANCA.	BOLADO SOTO EMILIO	ANTIGUA CARRETERA BURGOS 39608 CACICEDO DE CAMARGO	+15.985.668
41.2175	PAVIMENTACION EN RENEDO (PIELAGOS).	BOLADO SOTO EMILIO	ANTIGUA CARRETERA BURGOS 39608 CACICEDO DE CAMARGO	+62.140.755
41.2176	PAVIMENTACION EN SOPEÑA (CABUERNIGA).	SERVICIOS Y OBRAS DE L NORTE S.A. SENOR	AVDA. ALFONSO PEREZ, 5 39009 SANTANDER	+28.709.157
41.2177	PAVIMENTACION EN BARCENILLA (RUENTE).	BOLADO SOTO EMILIO	ANTIGUA CARRETERA BURGOS 39608 CACICEDO DE CAMARGO	+19.968.724
41.2178	PAVIMENTACION EN SELORES Y EN EL BARRIO SEPOLLO DE TERAN (CABUERNIGA).	SERVICIOS Y OBRAS DE L NORTE S.A. SENOR	AVDA. ALFONSO PEREZ, 5 39009 SANTANDER	+26.530.090
41.2179	PAVIMENTACION EN RENEDO DE CABUERNIGA.	SERVICIOS Y OBRAS DE L NORTE S.A. SENOR	AVDA. ALFONSO PEREZ, 5 39009 SANTANDER	+28.968.204
41.2180	PAVIMENTACION EN REINOSA.	SERVICIOS Y OBRAS DE L NORTE S.A. SENOR	AVDA. ALFONSO PEREZ, 5 39009 SANTANDER	+45.898.550

TIPO DE EXPEDIENTE: REDACCION DE PROYECTOS

DEPENDENCIA: DIRECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
36.2024	REDAC.PROY. URBANIZACION DEL POLIGONO "EL VALLEGON 1' FASE, SAMANO (CASTRO URDIALES)	STRESS ANALYSIS INGENIEROS S.A.	C/ MIGUEL ARTIGAS, 6-1 F 39007 SANTANDER	+6.426.336

TIPO DE EXPEDIENTE: REPARACION DE CARRETERAS

DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2159	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CRTA. S-404 DEL PUENTE DE LA VENERA A MERUELO.	CUBIERTAS Y MZOV S.A	PLAZA DE LOS REMEDIOS 4 PRAL.IZDA 39001 SANTANDER	+5.235.796

TIPO DE EXPEDIENTE: RESTAURACIONES

DEPENDENCIA: ARQUITECTURA Y VIVIENDA

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
43.2018	REHABILITACION CASA CONSISTORIAL EN LOS TOJOS.	FERNANDEZ PEREZ PABLO	SANTANDER 39000 CANTARIA	+5.835.239

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 95I-1.174/89 se sustancia acta de infracción levantada a doña Olga Castanedo Cobo, por infracción de Leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de cincuenta y una mil (51.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a doña Olga Castanedo Cobo, domiciliada últimamente en calle Gutiérrez

Rada, 2 (Laredo), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de junio de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 714

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 95I-1.175/89 se sustancia acta de infracción levantada a doña Luisa Aja Cebada, por infracción de Leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de cincuenta y una mil (51.000) pesetas

y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a doña Luisa Aja Cebada, domiciliada últimamente en calle Emperador, 31 (Laredo), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de junio de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 715

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01I-1.190/89 se sustancia acta de infracción levantada a «Ibermaster, S. A.», por infracción de Leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de sesenta mil (60.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a «Ibermaster, Sociedad Anónima», domiciliada últimamente en calle Julián Ceballos, 35-1.º (Torrelavega), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de junio de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 717

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Secretaría General

#### EDICTO

Por el Gobierno Civil de Vizcaya, 31 de agosto pasado, se ha dictado la siguiente Resolución:

«Por la presente se formula a usted el siguiente pliego de cargos en trámite de audiencia:

1. Denuncia: Alcaldía de Bilbao.
2. Hechos denunciados: A las ocho cuarenta horas del día 30 de agosto de 1989 procedieron funcionarios de la Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en la calle La Ribera, frente al número 6, de esta capital, a intervenir dos navajas, las cuales se encuentran depositadas en la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Bilbao.
3. Preceptos infringidos: Artículo 6.º del Real Decreto 2.179/81, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 1981).
4. Sanciones previstas en las disposiciones vigentes: Según artículo 147 del Real Decreto 2.179/81, de 22 de julio, modificado por Real Decreto 1.894/83, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 164, de 11 de julio de 1983), con multa y, en su caso, con la retirada de armas.

Previamente a que se impongan las sanciones que procedan, en su caso, se le comunica todo ello, en trámite de audiencia, a fin de que, si lo estima oportuno, formule las alegaciones y presente las justificaciones que estime pertinentes en el plazo de diez días hábiles, si-

guientes al de la recepción del presente escrito, durante cuyo plazo podrá, asimismo, examinar el expediente si lo desea.

Deberá firmar el duplicado de la presente, en prueba de haber quedado enterado de su contenido.

Don Pedro Martínez Pérez, calle Muerga número 9-1.º izquierda, Santander».

Habiendo resultado desconocido el expedientado, en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Lo que se publica en este periódico, a efectos de notificación al interesado.

Santander, septiembre de 1989.—El delegado del Gobierno en Cantabria, Antonio Pallarés Sánchez.

867

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN

Gobierno Civil de Zaragoza

#### EDICTO

Con fecha 18 del pasado mes de agosto, la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a don José Alonso Bragado, con domicilio en la calle Florida, número 12, de Santander, en el que literalmente se decía:

«El delegado del Gobierno ha dictado providencia disponiendo se proceda a iniciar expediente sancionador contra usted, en virtud de la denuncia formulada por la 421.ª Comandancia de la Guardia Civil, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente:

#### Pliego de cargos

Que a las nueve horas del pasado día 10 del mes en curso, cuando se encontraba usted en la plaza de Zaragoza, en la localidad de Calatarao, fue requerido para que se identificase, negándose a exhibir su documento nacional de identidad, como es preceptivo. Igualmente, le fueron ocupados del interior del bolso que portaba un cuchillo de monte de 132 milímetros de hoja y 37 de ancho, con mango de plástico negro, y una navaja con hoja de 13 centímetros de largo y 20 de ancho, con empuñadura de madera marrón.

Como quiera que lo anteriormente expuesto pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 2.179/81, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de enero de 1981), así como al Decreto 196/76, de 6 de febrero, que regula el documento nacional de identidad («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero de 1976), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera tres de la Ley de Procedimiento Administrativo, pueda efectuar, ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a la notificación del presente escrito».

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el nú-

mero 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1989.—El secretario general, Juan José Rubio Ruiz. 859

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 3. Economía y presupuestos

##### AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

###### ANUNCIO

Formado por el servicio correspondiente de la Delegación de Hacienda los padrones de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artistas, se exponen al público por plazo de diez días, a efectos de reclamaciones, pudiendo examinarse la documentación y presentarse las reclamaciones a que haya lugar en la Secretaría Municipal.

Lamasón, 19 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

###### EDICTO

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1989, han sido aprobadas las ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes impuestos, tasas y precios públicos:

- Impuesto sobre actividades económicas.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Tasa por expedición de licencias urbanísticas.
- Tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos.
- Tasa por servicio de alcantarillado.
- Tasa por servicio de recogida domiciliar de basura.
- Precio público por uso del suelo, subsuelo y vuelo.
- Precio público por suministro de agua a domicilio.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, se hace público, advirtiéndose que durante un mes permanecerán los correspondientes expedientes al público, para que las personas interesadas puedan formular reclamaciones.

Arnuero a 13 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

###### EDICTO

Por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1989, ha sido aprobada la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. En virtud de la misma se acuerda establecer los siguientes tipos de gravamen:

- A) Tipo de gravamen aplicable a bienes de naturaleza urbana, 0,80.

B) Tipo de gravamen aplicable a bienes de naturaleza rústica, 0,50.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que el correspondiente expediente permanecerá a disposición pública por plazo de un mes, durante el cual podrán presentar reclamaciones las personas interesadas, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985.

Arnuero a 13 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

###### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de treinta días hábiles, se hallan expuestos al público los expedientes de imposición y establecimiento de las ordenanzas y tarifas del impuesto sobre construcciones, obras y servicios; tasa sobre los documentos que expidan o extiendan la Administración o las autoridades a instancia de parte; tasa por servicio de alcantarillado; precio público por ocupación de terreno de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa; precio público sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico; precio público sobre suministro de agua, y precio público por la colocación de tuberías, hilos conductores y cables en postes o galerías de servicio; aprobados provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 2 de septiembre de 1989.

En el mismo plazo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril y Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ruente, 5 de septiembre de 1989.—El alcalde, Ángel González Valverde.

#### 4. Otros anuncios

##### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

###### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre del corriente el estudio de detalle de la U.A.5.10.3, sita en Muriedas, de este término municipal de Camargo, a fin de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y de conformidad con lo determinado en el artículo 4.º 1 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, el mismo se somete a información pública durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El referido expediente podrá ser examinado en las oficinas de Arquitectura de este Ayuntamiento de Camargo, no considerándose a estos efectos día hábil el sábado.

Camargo, 11 de septiembre de 1989.—El alcalde, en funciones, Eduardo López Lejardi.

**AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO****EDICTO**

Por don Jesús Abascal Toca se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un pub en la avenida de Oviedo, número 1, en la localidad de Solares, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Medio Cudeyo, 8 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO****EDICTO**

Don Manuel Maza Madrazo ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para construcción de cuadra, a ubicar en el barrio El Cagigal.

En cumplimiento del artículo 30-2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Solórzano, 4 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE CANTABRIA****Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO**

*Expediente número 230/89*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 230/89, promovido por don José Canga García, mayor de edad, funcionario y vecino de Santander, contra acuerdo de la Diputación Regional de Cantabria, Resolución del consejero de Presidencia, en que se sanciona por diversas faltas en el expediente disciplinario incoado contra el actor de fecha 1 de junio de 1989, por el que se desestima el recurso de súplica que interpuso el día 10 de octubre de 1988, expediente disciplinario número GO/FM-2/1.1.2.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los ar-

tículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Santander, 31 de julio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible). 832

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE CANTABRIA****Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO**

*Expediente número 228/89*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo registrado bajo el número 228/89, promovido por don José Miguel Ruiz Canales, en representación de don Aniceto Elías Velarde García, mayor de edad y vecino de Santander, contra la resolución dictada por el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, Negociado de Policía, referencia 4.200, y por la que se resuelve adjudicar a don José Luis Quevedo Palacios y a don Luis Miguel García Baranda las licencias de auto-taxi, clase A, una a cada uno, según acuerdo de E. A. P. de 24 de noviembre 1987, quedando pendiente de adjudicación la tercera licencia.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Santander, 29 de julio de 1989.—La secretaria accidental (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE CANTABRIA****Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO**

*Expediente número 231/89*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 231/89, promovido por la entidad «Ferrocariles Españoles de Vía Estrecha» (FEVE), contra acuerdo de la Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Santander de fecha 25 de abril de 1989, sobre declaración de sujetas a licencia municipal las obras de reforma y mejora que la entidad «Ferrocariles Españoles de Vía Estrecha» (FEVE) pretende realizar en sus instalaciones y accesos la plaza de las Estaciones, poniendo término a la vía administrativa.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 31 de julio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE CANTABRIA**

**Sala de lo Contencioso-Administrativo**

**EDICTO**

*Expediente número 213/89*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 213/89, promovido por don Rafael Navarro Cabrero y tres más, contra acuerdo del Pleno de la Corporación del excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega de fecha 11 de mayo de 1989, sobre desestimación de recurso interpuesto por don Rafael Navarro Cabrero y tres más, contra la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de puestos y barracas en el mercado semanal del jueves.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Santander, 20 de julio de 1989.—El secretario accidental (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS  
DE TORRELAVEGA**

*Expediente número 194/89*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 194/89 se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«En la ciudad de Torrelavega a 5 de septiembre de 1989. La señora doña Gema Rodríguez Sagredo, jueza del Juzgado de Distrito Número Dos, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por desobediencia a la autoridad y escándalo público y a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, a virtud de denuncia del policía municipal número 27, contra don Francisco Calderón Pernía y don José Luis Sáez Martín, tramitado con el número 194/89.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don José Luis Sáez Martín como autor responsable de una falta prevista y sancionada en el artículo 570-5.º del Código Penal a la pena de seis mil (6.000) pesetas de multa, con arresto sustitutorio en caso de impago y reprensión privada».

Lo inserto concuerda con su original, al cual me remito, para que conste y sirva de notificación a don José Luis Sáez Martín, expido el presente, en Torrelavega a 5 de septiembre de 1989.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío. 862

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS  
DE SANTANDER**

**Cédula de notificación y emplazamiento**

*Expediente número 473/88*

Doña Aurora Villanueva Escudero, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 473/88, promovidos por don Jesús María Bezanilla Temiño y doña María del Pilar de la Verde Camarero, vecinos de Santander, calle Floranes, número 26, representados por la procuradora señora Simón-Altuna Moreno, contra don Manuel María Cuadrado Gómez, en paradero desconocido, sobre cese y disolución de comunidad de bienes, en los que con esta fecha se ha dictado resolución acordando emplazar al referido demandado para que dentro de diez días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber que la copia de la demanda y documentos se halla a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Manuel María Cuadrado Gómez, en paradero desconocido, su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, en Santander a 1 de septiembre de 1989.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	7.150
Suscripción semestral .....	3.861
Suscripción trimestral .....	2.145
Número suelto del año en curso .....	60
Número suelto de años anteriores .....	75

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%**

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	260
d) Por plana entera .....	26.000

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%**

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Casimiro Sainz, 4 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003